



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, abril 17 de 2013

ACUERDO N° 64 - 14 - 2013

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de proyecto postulado a FNDR 2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos del Gobierno Regional Región del Bío Bío, asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FNDR 2013 y que se desglosa en la siguiente tabla:

N°	PROYECTO	CATEGORIA	MONTO GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	UBICACIÓN/SUPERFICIE
2	Construcción Gimnasio Taller El Piñón, Chiguayante	Equipamiento Deportivo	\$36.240.000.- Áreas verdes, agua potable, electricidad, Gastos Administrativos	Gimnasio Vecinal de estructura de acero y muros de albañilería.	Avenida 101, N° 1627, de Chiguayante. Superficie: 1200 m2 aprox.

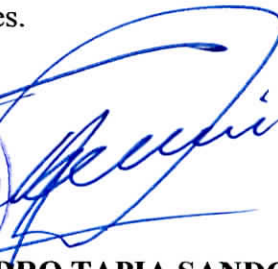
El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


Cúmplase

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv